

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202241480300001654** Fecha: **2022-04-29**

> TRD: 4148.030.22.2.1031.000165 Rad. Padre: 202241480300001654

CIRCULAR NO. 4148.030.22.2.1031.000165

Para: PERSONAS POSTULADAS A LA CONVOCATORIA BANCO DE JURADOS

Asunto: PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS Y RECHAZADAS AL BANCO DE JURADOS ESTÍMULOS Y DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS.

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en cumplimento a lo establecido en la Convocatoria de Banco de Jurados, se permite informar:

PRIMERO: que la Convocatoria de Banco de jurados fue publicada el día 31 de marzo y recibió propuestas entre el 31 y el 22 de abril de 2022, fecha en la cual se presentaron un total de 204 postulaciones al Banco de Jurados Estímulos y del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados.

SEGUNDO: que entre los días 25, 26 y 27 de abril, días habilitados para reclamación por inscripción al Banco de Jurados al correo electrónico jurados.cultura@cali.gov.co, no llegó ningún tipo de solicitud por la publicación bajo la Circular No. 4148.030.22.2.1020.000149 del 25 de abril de 2022.

SEGUNDO: que la convocatoria Banco de jurados realizó revisión técnico administrativa de las propuestas inscritas desde el 23 de abril al 28 de abril de 2022.

TERCERO: que conforme a lo dispuesto en el acápite 5. Publicación de resultados, de los prenotados términos de referencia es responsabilidad de los participantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su participación en la postulación del Banco de Jurados, en la página oficial de la Alcaldía instancia Cultura – Convocatoria Banco de Jurados 2022 - Publicaciones y Resoluciones

CUARTO: que en el listado anexo figuran los siguientes estados conforme a la condición en que se encuentran los postulantes, a saber:



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241480300001654

Fecha: 2022-04-29

TRD: **4148.030.22.2.1031.000165** Rad. Padre: **202241480300001654**

"Rechazado": hace referencia aquellas postulaciones que no cumplieron la revisión técnico administrativa de la documentación aportada; es decir, no adjuntan, está incompleto o maneja otro formato diferente al anexo requerido, entendiendo que este documento no es subsanable.

Para causales de rechazo revise los términos de referencia numerales, 4.1. Revisión técnico administrativa, nota 4 y 4.3. Causales de rechazo.

"En estudio": hace referencia aquellas postulaciones que después de la revisión técnicoadministrativa de la documentación aportada cumple con todos los requisitos para ser enviado a evaluación.

Nota 1: A tener en cuenta que las postulaciones al Banco de Jurados 2022 se divide en tipos de participantes y cada uno de ellos tenía un anexo, el cual iba a ser revisado según postulación. Verificar numeral 3. Mecanismo de participación.

Nota 2: el presente Documento mantiene en reserva el nombre de los postulantes, como mecanismo de transparencia del proceso.

Las postulaciones formuladas por los participantes tienen asignado un código único que hace las veces de identificación de la postulación en nuestro sistema; dicho código se genera automáticamente y es enviado al correo electrónico que haya registrado el postulante en la plataforma www.culturaenlineacali.co o puede ser verificado a través de "Mis postulaciones" en la misma plataforma.

El plazo máximo para presentar reclamaciones será de dos (2) días calendario a partir de la publicación de esta comunicación, posterior a esta fecha no se recibirán reclamaciones de ningún talante relativas al estado de la postulación.

Fecha de Publicación: lunes 02 de mayo del 2022 - Fecha límite para la recepción de reclamaciones: miércoles 04 de mayo del 2022 a las 4:00 p.m. a través del correo electrónico: jurados.cultura@cali.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241480300001654

Fecha: 2022-04-29

TRD: 4148.030.22.2.1031.000165 Rad. Padre: 202241480300001654

Publicación de propuestas en estudio o rechazadas al Banco de Jurados Estímulos y del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados:

https://drive.google.com/file/d/1dPk5ypJX6biarnu4p0YaE24mG9PPOIuG/view?usp=srin

Atentamente.

RONALD MAYORGA SÁNCHEZ SECRETARIO DE CULTURA

Elaboró: Alisson Viviana Sánchez - Contratista.

Proyectó: Solanlly Ortega Cubillos – Contratista.
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Contratista
Robert Andrey Madrigal Arce – Subsecretario de Artes, Creación y Promoción Cultural (E)